

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Buenos días. Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción I, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal, el día de hoy 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno siendo las 08 ocho horas con 36 treinta y seis minutos damos inicio a la Sesión de Ayuntamiento número 54 cincuenta y cuatro con carácter de Ordinaria.

Instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento haga uso de la voz y tome lista de asistencia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica; Presidenta, Esmeralda Quezada López, *Presente*; Síndico, Juan Alberto Alonso Alemán, *Presente*; Regidora, Aurelia Cornejo Sandoval; Regidor, Luis Alberto García Huerta, *Presente*; Regidora, Maira Natali Ornelas Payán, *Presente*; Regidor, Gustavo Plascencia Yáñez, *Presente*; Regidora, Rosa Margarita Pérez Aguayo, *Presente*; Regidor, Umberto López Quezada; Regidora, María de Jesús Iñiguez Santos, *Presente*; Regidor, Fernando Lozano Ruvalcaba, *Presente*; Regidor, Lorenzo Sandoval Yáñez, *Presente*.

Presidenta, le informo que se encuentran presentes 9 nueve municipales de 11 once.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Verificada la asistencia de los señores municipales y encontrándose 9 de 11 once, se declara que existe quorum, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

Instruyo al Secretario General a que informe al Pleno si existe justificante de falta por parte de los ediles.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Informo al Pleno que se comunicó la Regidora Aurelia Cornejo Sandoval, quien mencionó que no podría asistir a esta reunión debido a que se encontraba fuera del municipio.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Queda a consideración la justificación de la falta de la Regidora Aurelia Cornejo Sandoval, señores Regidores. Instruyo al Secretario General a que tome registro su la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Quienes estén a favor de justificar la falta de la Regidora Aurelia Cornejo Sandoval, favor de manifestarlo levantando su mano; en contra; abstenciones. Presidenta le informo que se registraron 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Se aprueba la justificación de la falta de la Regidora Aurelia Cornejo Sandoval con 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

MUNICIPE	VOTO
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Maira Natali Ornelas Payán	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR

Esmeralda Q.L.

Aurelia Cornejo S.
Rosa Margarita P.



Umberto López Quezada	
María de Jesús Iñiguez Santos	A FAVOR
Fernando Lozano Ruvalcaba	A FAVOR
Lorenzo Sandoval Yáñez	A FAVOR

[Handwritten signature]

Para dar curso a esta sesión, se propone el siguiente Orden del Día, para lo cual instruyo al Secretario General proceda a darle lectura.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DE LA LICENCIADA ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN Y GASTO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DE LA LICENCIADA ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y GASTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Queda a su consideración el Orden del Día, señores Regidores. Instruyo al Secretario General a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Quienes estén a favor del Orden del Día, por favor manifiésteno levantando su mano; en contra; abstenciones.

Perdón, Regidora Chuyita, no vi el sentido de su voto.

Presidenta le informo que se registraron 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Se aprueba el Orden del Día con 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención.

MUNICIPE	VOTO
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Maira Natali Ornelas Payán	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Umberto López Quezada	
María de Jesús Iñiguez Santos	A FAVOR
Fernando Lozano Ruvalcaba	A FAVOR
Lorenzo Sandoval Yáñez	ABSTENCIÓN

Instruyo al Secretario General para que continúe con el Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. En el punto número 3 tres del Orden del Día;

Esmeralda Q.L

*Aurelia Conejo S.
Rosa Margarita P.*

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DE LA LICENCIADA ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN Y GASTO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS.



ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la priorización y ejecución de acciones y obras contempladas por administración directa, contrato en combinación con recursos propios, ramo 33, Gobierno Estatal y Gobierno Federal, quedando de la siguiente manera:

- Rehabilitación, remodelación y construcción de infraestructura complementaria para actividades y desarrollo integral de alumnos en planteles de educación pública del municipio de Mexxicacán, Jalisco.
- Rehabilitación y remodelación de espacios y edificios públicos para servicio de la ciudadanía y turismo en general.
- Rehabilitación y/o reparación de equipo y sistemas eléctricos, y en su caso perforación y equipamiento (bombas sumergibles y tubería, servicio de grúa y conexión a redes existentes) de pozos profundos del municipio de Mexxicacán.
- Rehabilitación, mantenimiento y construcción de calles, caminos y carreteras para mejora de movilidad para productores y ciudadanos del municipio de Mexxicacán, Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba la priorización y ejecución de acciones y obras contempladas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) quedando de la siguiente manera:

- Reparación, sustitución y en su caso ampliación de las líneas, sistema de almacenamiento y distribución de agua potable.
- Construcción, ampliación y modernización de las redes municipales de drenaje y saneamiento.
- Rehabilitación y/o reparación de equipo y sistemas eléctricos, y en su caso perforación y equipamiento (bombas sumergibles y tubería, servicio de grúa y conexión a redes existentes) de pozos profundos del municipio de Mexxicacán.
- Rehabilitación, mantenimiento, reparación y adecuación de espacios municipales destinados a la salud.
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento a caminos rurales y vías de comunicación a comunidades y localidades de Mexxicacán.

TERCERO.- Se autoriza el erogar de la Hacienda Pública Municipal, lo necesario para realizar el pago de estudios de opinión, así como trabajos técnicos, profesionales especializados y peritajes para la elaboración de proyectos ejecutivos y armado de expedientes con el fin de que el municipio de Mexxicacán, Jalisco pueda participar y, en su caso, acceder a los programas y acciones de los Gobierno Estatal, Federal y de organismos de la sociedad civil.

CUARTO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, así como al Director de Obras Públicas para que suscriban en representación de este Ayuntamiento la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Queda a su consideración el acuerdo, señores Regidores. Quien tenga alguna intervención, por favor haga uso de la voz.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Nada más una pregunta ¿Aún no se sabe qué escuelas y monto para cada escuela? Ahorita nada más en lo general ¿pues?

EL SECRETARIO GENERAL: Es correcto, Profe. Cada escuela y cada uno se tendrán que aprobar en su momento, sobre todo, lo importante es la priorización del FAIS. Y si se fija, en el FAIS tampoco viene definido, porque si se definen las obras, por ejemplo "un pozo x específico", tendríamos que ajustarnos a ese pozo solamente.

REGIDOR LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA: ... a uno en particular.

EL SECRETARIO GENERAL: Es correcto.

Esmeralda Q.L.

Aurelia Comigó S.
Rosa Margarita P.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Eso iba a preguntar, porque decía ahí "...y/o perforación de pozo...".

EL SECRETARIO GENERAL: Sí... sí... sí. De hecho, creo que por ahí ya se había anunciado, hay el proyecto de otro pozo, pero obviamente se tienen que hacer todos los trámites y ya que la CONAGUA es la que define costos.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: ¿El pozo es para la cabecera municipal o es para una comunidad?

EL SECRETARIO GENERAL: No, es para una comunidad...

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: ¿Para qué comunidad?

EL SECRETARIO GENERAL: ... es para una comunidad, por ahí, creo que ya se había hecho la publicación. Se donó el terreno para Nangué.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: ¿Ya no es suficiente el agua que da?

EL SECRETARIO GENERAL: No. El de ahí, no. Es que la parte de abajo no tiene todavía conexión a la red de agua potable.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: A ver, yo lo que sé, es que mucha parte del agua se la dan a Nangué de...

EL SECRETARIO GENERAL: ... de Yahualica. ¿Verdad?

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Pues hay que decirle a Yahualica que hagan su pozo ellos. Yo pienso que...

EL SECRETARIO GENERAL: No, la cuestión es, que en el caso, si no me equivoco, se están bombeando a los depósitos de acá, nada más que hay una parte de la de abajo que no tiene la red y no se alcanza conexión, entonces, es más sencillo y está más abundante el agua abajo, Profe.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Sí, no, es que el mismo problema que tienen otras comunidades, no tienen agua a veces, batallan con sus pozos por darle agua a gente que ni siquiera son del municipio. No es que el agua sea... el agua no tiene dueño, pero yo pienso que cada municipio debe hacerse responsable. Si nosotros estamos batallando para lo de nosotros pues que los otros batallen para los de ellos.

REGIDOR GUSTAVO PLASCENCIA YÁÑEZ: ¿El pozo de Yahualica no les da abasto a ellos?

EL SECRETARIO GENERAL: No, es que, en Yahualica... Bueno, nada más para hacer mención así rápido, la cuestión es que no daba abasto, Profe, y en el de Yahualica ya no se les estaba dando, en un principio, porque no había acuerdo escrito ni mucho menos, y el municipio de Yahualica tampoco era solidario con Mexitacán en cuanto a los gastos.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Correcto, si nosotros estamos haciendo el gasto, que se hizo el gasto de perforación y el mantenimiento y todo lo está haciendo únicamente el municipio de Mexitacán. Es el mismo caso en Chimaliquín, le están dando agua a Zacatecas y también al municipio de Teocaltiche.

Esmeralda Q.L

Aurelio Compey Sr.
Rosa Morán La P.

EL SECRETARIO GENERAL: Sí, en ese de Chimaliquín también se cortó, solamente se le da a Chimaliquín de Abajo.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Yo hasta donde sé, sería bueno revisarlo...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: ... Otra vez, porque al principio Gustavo fue y revisó, se cortaron las líneas y pues bueno, yo no sé si se volvieron a conectar. Ya le di la indicación, Profe, ya ve que el otro día me comentó, ya le di la indicación y va a ir esta semana.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Sí... sí... Gracias.

EL SECRETARIO GENERAL: Nada más era, pues, como ejemplo y nada más.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Perdón ¿sí se hace estudio de opinión?

EL SECRETARIO GENERAL: No, nada más en el caso que se requiera, Profe. Y sobre todo, si se fija en el Presupuesto de Egresos, si están ya aprobado lo que son las cuestiones de los proyectos, en este nada más en el caso que se requiera para no decir ""Ah, tenemos que aprobar tal proyecto o esta cosa"", este es para que le dé la celeridad, solamente. ¿Verdad?

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Sí. Gracias.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: No habiendo más intervenciones instruyo al Secretario General a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo, por favor manifiésteno levantando su mano; en contra; abstenciones.

Presidenta, le informo se registraron 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Se aprueba el acuerdo con 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

MUNICIPE	VOTO
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Maira Natali Ornelas Payán	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Umberto López Quezada	
María de Jesús Iñiguez Santos	A FAVOR
Fernando Lozano Ruvalcaba	A FAVOR
Lorenzo Sandoval Yáñez	A FAVOR

Instruyo al Secretario General a que continúe con el Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. En el punto número 4 cuatro del Orden del Día;



Esmeralda Q. L.

Aurelia Conejo S.
Rosa Margarita P.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DE LA LICENCIADA ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y GASTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la priorización y ejecución de acciones y obras contempladas por administración directa con recursos municipal y por lo menos el 20% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en materia de seguridad pública, siendo contemplado, equipos de radiocomunicación e infraestructura.

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, así como al Director de Obras Públicas para que suscriban en representación de este Ayuntamiento la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Queda a su consideración el acuerdo, señores Regidores. Quien tenga alguna intervención, por favor haga uso de la voz.

REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ: Nada más una pregunta ¿Ya se presupuestó el equipo?

EL SECRETARIO GENERAL: No, es nada más, se contempla, es contemplado. Si se fija en el oficio, en el que se les adjuntó, hace mención que se tiene que destinar el veinte por ciento, hay un enlace, sería el mismo caso, en el caso nada más que la parte importante, sobre todo, es la parte sobre todo, es que dice al menos el veinte por ciento del fondo de aportaciones. Esa es la parte importante, porque si va a haber un enlace de tesorería que tiene que estar comprobando que se invierta por lo menos el veinte por ciento del fondo al fin de seguridad pública. U aprobar, obviamente para darle la formalidad de que sea ese porcentaje, mínimo, aprobado aquí por ayuntamiento.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: No habiendo más intervenciones instruyo al Secretario General a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo, por favor manifiésteno levantando su mano; en contra; abstenciones.

Presidenta, le informo se registraron 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Se aprueba el acuerdo con 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

MUNICIPE	VOTO
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Maira Natali Ornelas Payán	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Umberto López Quezada	
María de Jesús Iñiguez Santos	A FAVOR
Fernando Lozano Ruvalcaba	A FAVOR
Lorenzo Sandoval Yáñez	A FAVOR


Esmeralda Q.L.

Aurelia Conejo S.
Rosa Margarita P.

Instruyo al Secretario General a que continúe con el Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Le informo que habiéndose agotado el Orden del Día, puede proceder con la clausura.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: Siendo las 08 ocho horas con 50 cincuenta minutos del día 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la sesión de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. Gracias.


Lic. Esmeralda Quezada López
Presidenta Municipal Interina


Arq. Juan Alberto Alonso Alemán
Síndico Municipal


C. Aurelia Conejo Sandoval
Regidora

C. Luis Alberto García Huerta
Regidor

C. Maira Natali Ornelas Payán
Regidora

C. Gustavo Plascencia Yáñez
Regidor

Mexticacán

GOBIERNO MUNICIPAL


C. Rosa Margarita Pérez Aguayo
Regidora

Mtra. Anabel Alcalá
Regidora

Ing. María de Jesús Iñiguez Santos
Regidora

C. Fernando Lozano Ruvalcaba
Regidor

Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez
Regidor

Lic. José Sepúlveda Rodríguez
Secretario General